



FORMACIÓN y EMPLEO

MEMORIA 2023



Isla Pedrosa, s/n

39618 Pontejos (Cantabria)

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Tabla resumen de actuaciones.....	5
III.	Actuaciones en desarrollo.....	8
1.	Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual».....	8
2.	Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo»	13
3.	Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	22
4.	Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven «Isla de Pedrosa».....	26
5.	Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	32

6. Certificado profesional de Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.....	34
7. Acreditación para la impartición de nuevos certificados profesionales.....	36
8. Certificado profesional de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.....	38
9. Certificado profesional de Promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.....	42
10. Certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.....	45
IV. Personas beneficiarias.....	48

I. Introducción

La Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público - Medio Propio (en adelante la Fundación) es una organización privada de naturaleza fundacional del sector público autonómico, general, con carácter de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene atribuido estatutariamente como objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y el bienestar social de la población cántabra, para cuyo desarrollo, puede actuar organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social, así como cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.

En su condición de Fundación del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Fundación se halla adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, desarrollando sus actividades, principalmente, en base a encargos de gestión, realizados desde el Gobierno de Cantabria, pero la entidad alcanza asimismo una dimensión autónoma, mediante la implementación de programas complementarios de carácter propio, siempre en el marco de sus fines de promoción de la salud y el bienestar social.

En los Estatutos de la Fundación, en el Artículo 7 dentro de los objetivos se establecen las actuaciones que puede llevar a cabo para conseguir el fin previsto, así se establece como una de las muchas actuaciones la de participar en la formación de profesionales y de ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y bienestar social de la ciudadanía.

La Fundación lleva desarrollando programas de empleo y formación desde su creación, en 1999, cuando comenzó a ejecutar uno de los programas que más éxito ha tenido a nivel nacional, y que la entidad fue pionera en su puesta en marcha en Cantabria: los Talleres de Empleo.



Otras actuaciones desarrolladas incluyen la puesta en marcha de acciones formativas, incluyendo certificados profesionales para personas desempleadas derivadas por el Servicio Cántabro de Empleo, con periodicidad anual, y un amplio abanico de programas de empleo y formación que incluyen el diseño y ejecución de itinerarios personalizados de empleo.

Durante el año 2023, coincidiendo con la inauguración de las nuevas instalaciones del Centro de Formación, se han desarrollado diversas actuaciones, que pasamos a desarrollar en el apartado siguiente.

II. Tabla resumen de actuaciones

Por un lado, vamos a situar todas aquellas actuaciones que habiéndose iniciado el año 2022 continúan su desarrollo en el año de la presente memoria, ordenadas por fecha de inicio y que por tanto también se ejecutan en 2023, para posteriormente con el mismo criterio temporal anotar las que se inician en 2023.

Actuaciones en desarrollo	Periodo de ejecución
Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual»	Febrero 2022- agosto 2023
Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo»	Febrero 2022-noviembre 2023
Programa de «Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Diciembre 2022-noviembre 2023
Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven «Isla de Pedrosa»	Diciembre 2022-junio 2024
Programa de «Primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia»	Septiembre 22-agosto 2023
Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2022/04/0039/0043	Octubre 22-marzo 2023

Actuaciones iniciadas en 2023	Periodo de ejecución
Gestión del certificado de accesibilidad para el centro de formación y solicitud de acreditación para la impartición de nuevos certificados profesionales	Enero-abril 2023
Certificado profesional de Promoción e Intervención Socioeducativa con personas con Discapacidad	Mayo-septiembre de 2023
Memoria de actuación y memoria económica justificativa del Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2022/01/0039/0043	Julio 2023
Justificación de actuaciones y memoria económica del Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual»	Agosto-octubre 2023
Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2023/04/0039/0073	Octubre 2023-abril 2024
Certificado profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales con identificador 2023/04/0039/0074	Noviembre 2023-abril 2024
Justificación de actuaciones y memoria económica Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo»	Noviembre 2023
Justificación de actuaciones y memorias económicas de cada una de las subvenciones del programa Primera	Noviembre-diciembre 2023

experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Memoria de actuación y memoria económica justificativa del Certificado profesional de Intervención Socioeducativa con personas con Discapacidad	Diciembre 2023

III. Actuaciones en desarrollo

01. Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto: «Formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual»

El presente subproyecto se ha desarrollado a partir de la Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de 15 de diciembre de 2021, y posteriores resoluciones de 1 de octubre de 2022, y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2023.

Los objetivos del subproyecto han sido:

- Dotar a las participantes de recursos y herramientas necesarias para lograr la recuperación personal y activación laboral.
- Realizar un diagnóstico de empleabilidad con las participantes que posibiliten el punto de inicio a su reincorporación al mercado laboral.
- Conseguir que las mujeres que han sufrido violencia de género, trata o explotación sexual adquieran competencias profesionales que permitan el acceso a un empleo normalizado.
- Promover la adquisición de competencias elementales relacionadas con el uso de las TIC.
- Detectar en las mujeres participantes necesidades de formación en habilidades fundamentales, que constituyan un valor añadido y diferenciador a la hora de optar a un determinado empleo.
- Prospeccionar el mercado de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria para identificar necesidades de personal.
- Llevar a cabo compromisos de contratación con empresas ubicadas en nuestro territorio o con actuaciones dentro de nuestra Comunidad.
- Trabajar en red con las diferentes entidades, tanto públicas como privadas, en la mejora de la empleabilidad de las mujeres objeto del programa.

Para el desarrollo de este subproyecto la Fundación, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Oportunidades del Servicio Cántabro de Empleo (en adelante SCE), ha puesto en marcha el itinerario personalizado de inserción, que se detalla más adelante, y que consta de tres servicios: PUEDO, PROYECTO y ME FORMO, según la memoria presentada inicialmente al Organismo Autónomo de Empleo. Durante el año de puesta en marcha del subproyecto, se realizaron además de la selección de las seis participantes, el desarrollo de los dos primeros servicios anotados.

Las actuaciones durante el año 2023 se han focalizado en la ejecución del servicio ME FORMO, en base a la planificación de las mismas inicialmente aprobadas, y en el seguimiento de la inserción de las participantes. Este servicio ha tenido por objetivo principal proporcionar a las mujeres seleccionadas formación laboral "a medida", adaptada y vinculada a los huecos de mercado detectados en el entorno laboral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vinculando sus perfiles profesionales con los puestos de trabajo ofertados. La formación impartida ha permitido que adquieran, actualicen, reciclen y completen el perfil de competencias profesionales necesario para su inserción laboral y se ha dividido en dos itinerarios, ambos con misma fecha de inicio, 3 de octubre, e intensidad semanal.

Itinerario Atención Sociosanitaria

La acción formativa se desarrolló en horario de mañana, de lunes a jueves, durante 5 horas al día, en las instalaciones del centro de formación acreditado por el Servicio Cántabro de Empleo para el desarrollo del certificado detallado a continuación.

Acción formativa: Certificado profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales

Código: SSCS0208 Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia: SSC320_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (RD 1368/07 de 19 de octubre de 2007)

Relación de Módulos Formativos:

MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (30 horas)

- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)

MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)

- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
- UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)
- UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 horas)

Duración total: 300 horas. Modalidad presencial

Las prácticas no laborales se desarrollaron acorde a lo publicado en el BOC número 6, de martes, 11 de enero de 2022, una vez cerrados los detalles definitivos con las entidades en la que se realizaron las mismas, y donde posteriormente iniciaron su relación laboral.

Itinerario Actividades de Venta

La acción formativa se desarrolló en horario de mañana, de lunes a jueves, durante 5 horas al día, en las instalaciones del centro de formación que la entidad tiene en la Isla de Pedrosa, en un aula anexa a la del anterior certificado y dado que la formación será en modalidad e-learning, la alumna tendrá todos los medios necesarios para el desarrollo de la misma, incluyendo la tutorización de la formación.

La entidad que aporta la plataforma de formación, está acreditada a nivel nacional para la impartición a nivel presencial del actual certificado, siendo la única en Cantabria con esta acreditación.

Acción formativa: Certificado profesional de Actividades de venta

Código: COMV0108

Familia Profesional: Comercio y marketing

Nivel de cualificación profesional: 2

Cualificación profesional de referencia: COM085_2 Actividades de venta. (RD 295/2004 de 20 de octubre y modificaciones publicadas en el RD 109/2008 de 1 de febrero).

Relación de Módulos Formativos:

MF0239_2: Operaciones de venta. (160 horas)

- UF0030: Organización de procesos de venta. (60 horas)
- UF0031: Técnicas de venta. (70 horas)
- UF0032: Venta online. (30 horas)

MF0240_2: Operaciones auxiliares a la venta. (140 horas)

- UF0033: Aprovisionamiento y almacenaje en la venta. (40 horas)
- UF0034: Animación y presentación del producto en el punto de venta. (60 horas)
- UF0035: Operaciones de caja en la venta. (40 horas)

Duración total: 300 horas. Modalidad E-learning

Las prácticas no laborales se desarrollaron acorde a lo publicado en el BOC número 6, de martes, 11 de enero de 2022, una vez cerrados los detalles definitivos con las entidades en la que se realizaron las mismas, y donde posteriormente estaba previsto que iniciara su relación laboral.

SERVICIO	CONTENIDOS	FECHA DE IMPARTICIÓN
PUEDO	Acciones para la adquisición e intensificación de habilidades personales y sociales	Del 24 de marzo de 2022 al 26 de julio de 2022
	Taller de alfabetización digital	Del 31 de mayo de 2022 al 17 de agosto de 2022
	Conocimiento del mercado laboral	Del 21 de abril de 2022 al 19 de mayo de 2022
PROYECTO	Taller de Búsqueda Activa de Empleo	Del 2 de septiembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022
	Diagnóstico de empleabilidad	Del 1 de junio de 2022 al 24 de agosto de 2022
ME FORMO	Formación	Del 3 de octubre de 2022 al 22 de febrero de 2023
	Prácticas	Del 1 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2023
	Taller de Soft Skills	Del 9 de diciembre de 2022 al 17 de febrero de 2023

III.1. Fechas de desarrollo de las actuaciones en el marco del subproyecto.



Esta formación se completó con un taller soft skills, de 25 horas de duración total, sobre competencias transversales representativas y demandadas por el mercado de trabajo en nuestra comunidad, con el objeto de que sean un elemento diferenciador en el ámbito laboral y en la época cada vez más tecnológica en la que nos encontramos. El contenido del taller ha consistido en:

- Trabajo en equipo.
- Comunicación oral.
- Gestión eficaz del tiempo.
- Resolución de problemas.

El planteamiento fue desarrollarlo a modo de píldoras formativas de tal manera que se adaptase a la disponibilidad de las participantes y asegurase su realización. La distribución de las sesiones fue semanal, los viernes, de tal manera que coincidió en el tiempo con el desarrollo de las acciones formativas.

Tras la finalización de las prácticas no laborales, el 83% de las mujeres que comenzaron el subproyecto comenzó a trabajar, ejecutándose los compromisos de contratación firmados en 2022, mediante los cuales cada empresa se comprometió a contratar a las participantes, en un porcentaje de al menos el 50% de la jornada y como mínimo 3 meses. Posteriormente se realizó por parte de las técnicas del subproyecto un seguimiento de todas las contrataciones, finalizando con estas actuaciones la fase de ejecución del programa mencionado.

Una vez concluidas las fases de planificación y ejecución, las tareas se centraron en la fase de devolución que supuso la elaboración y entrega de la memoria final de ejecución, de la actualización y remisión de la documentación, además de las plantillas generadas en el marco de su ejecución, así como del informe final de evaluación, resultados y conclusiones. El documento “informe final de evaluación” es la herramienta donde se ha realizado un análisis global de la efectividad del subproyecto, actuaciones desarrolladas, resultados logrados e indicadores utilizados para su medición, buenas prácticas detectadas, áreas de mejora y propuestas de futuro.

02. Subproyecto a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del Proyecto Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo del Componente 23 Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente subproyecto se desarrolla a partir de la [Resolución, de 15 de diciembre de 2021](#), por la que se dispone la publicación de concesión de una aportación dineraria a Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para la ejecución del Proyecto: "Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo" del Componente 23 Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En las anualidades siguientes se desarrolla en base a la Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de 1 de octubre de 2022 y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2023.

El subproyecto "Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo en Cantabria", ha tenido por objeto, partiendo de un diagnóstico inicial, la definición e implantación de un conjunto sistematizado de objetivos y criterios de actuación que sirvan de apoyo al Servicio Cántabro de Empleo para integrar la transversalidad de género en las políticas de apoyo a la activación para el empleo, y para adoptar medidas y realizar acciones de refuerzo de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los diferentes Ejes en que se articulan las políticas activas de empleo.

El subproyecto ha consistido en incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, a través de los Ejes en los que se integran los objetivos y el conjunto de los servicios y programas desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo en los Planes Anuales de Política de Empleo. A continuación, detallaremos las fases en las que se ha desarrollado.

Fase 1. Analizar el grado de integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de activación para el empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de un Diagnóstico que identifica la situación actual. (mayo- noviembre 2022)

Para ello, hemos llevado a cabo las diferentes actuaciones:

- Identificación de las funciones del Servicio Cántabro de Empleo.
- Identificación de la normativa que regula la prestación de los servicios y programas del Servicio Cántabro de Empleo.
- Identificación de la Carta de los Servicios y Programas Propios de Cantabria con el objetivo realizar una propuesta de plan de acción del subproyecto al Servicio Cántabro de Empleo.
- Análisis de los Servicios y Programas Propios de Cantabria.
- Concreción de los Servicios o Programas a incluir en el Diagnóstico.
- Análisis desde la perspectiva de género los servicios propios de empleo en Cantabria.
- Elaboración del Mapa de entidades externas que colaboran en la ejecución de las políticas públicas y pueden formar parte de las fuentes del Diagnóstico.
- Contacto y reunión con las Jefaturas de Servicio del SCE que tienen responsabilidad en los programas o servicios propios.
- Elaboración de los cuestionarios
- Contacto con las entidades y envío de cuestionarios y carta del director del Servicio Cántabro de Empleo.
- Aproximación al marco normativo y análisis en profundidad de documentos oficiales.
- Recopilación y análisis de datos socioeconómicos en Cantabria.
- Elaboración del "Informe Diagnóstico de Transversalidad", y remisión al SCE como documento entregable en 2022.

Fase 2. Planificar las actuaciones a desarrollar para garantizar la integración de la igualdad de oportunidades en las políticas públicas de empleo. (Noviembre 2022 – julio 2023)

En esta parte, se diseñan los objetivos para integrar la perspectiva de género y se elaboran recomendaciones para implementar las políticas activas de empleo de forma transversal en todas las políticas públicas de empleo de Cantabria, así como un seguimiento y evaluación de las mismas.

En los meses finales de 2022 y hasta abril de 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Entrega del “Informe Diagnóstico de Transversalidad” al Servicio Cántabro de Empleo.



III.2. Portada del informe diagnóstico de Transversalidad

- Elaboración de una primera propuesta de trabajo al Servicio Cántabro de Empleo con el objetivo de conocer las prioridades para la segunda fase del Subproyecto
- En diciembre de 2022, tras una reunión con el SCE, una vez finalizada la primera fase con la entrega en plazo del Informe Diagnóstico de Transversalidad, habida cuenta de la resolución de ampliación de plazo de 27 de julio de 2022, se acuerda, en función de los resultados extraídos del mismo, seguir con la segunda fase del subproyecto: Elaboración de un plan de acción con recomendaciones y medidas concretas de actuación para integrar la transversalidad de género en los programas propios del Organismo Autónomo de Empleo.
- Búsqueda de referencias bibliográficas en el ámbito del empleo y la igualdad, así como puesta al día de normativa marco correspondientes. Para entender y contextualizar la fase de Planificación del subproyecto sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas propios de empleo en Cantabria, era importante repasar la situación de las mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como un realizar un breve recorrido por la incorporación del principio de igualdad en las políticas de empleo.

- Elaboración del siguiente entregable: “Plan para al alcanzar la igualdad en el empleo”.



III.3. Portada del entregable

- Finalización y entrega del documento Plan para alcanzar la Igualdad en el Empleo al Servicio Cántabro de Empleo.

Con el “Plan para al alcanzar la igualdad en el empleo”, en el contexto de la segunda fase del Subproyecto «Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo», nos planteamos una doble intencionalidad:

- Por un lado, garantizar la aplicación práctica y efectiva del derecho a la igualdad en el ámbito del empleo reconocido en la normativa.
- Por otro lado, recomendar propuestas de trabajo y medidas específicas con perspectiva de género, que orienten al personal de la administración y a las entidades colaboradoras encargadas de poner en marcha, desarrollar y evaluar los programas propios de empleo.

- Desarrollo y entrega de un primer borrador del Plan de acción:

Recomendaciones en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas, al Servicio Cántabro de Empleo.

- Desarrollo y entrega de los ejes de Orientación y Formación del Plan de acción.

→ Desarrollo y entrega completa del **Plan de acción:** Recomendaciones en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas, al Servicio Cántabro de Empleo.

A través de este documento, anhelamos un nuevo enfoque teórico a partir del cual poder revisar los conceptos principales asociados a la idea de igualdad de género en el empleo, con la única pretensión de mejorar los resultados de los programas, mejorando su efectividad en los procesos y en los resultados.

Una vez analizados los programas propios de empleo en el “Informe diagnóstico de transversalidad”, se ha diseñado un Plan en el que, en términos generales, se incluye el modelo de integración de la perspectiva de género en los programas de empleo, desarrollado en el entregable 1 de la segunda fase del Subproyecto: Plan para alcanzar la igualdad en el empleo (entregable 2).

Todos los ejes que enmarcan las políticas activas de empleo y, más concretamente, los programas propios que los integran, pueden basarse en el Plan para alcanzar la igualdad en el empleo para integrar la perspectiva de género, ahora bien, cada programa, tiene sus propias particularidades.

En el **Plan de acción:** Recomendaciones en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas, el camino a seguir es el siguiente:

- Se plantea la situación de partida y se exponen los datos relacionados con los objetivos de cada programa.
- Se analiza la pertinencia en género de cada programa propio del Servicio Cántabro de Empleo (en cada uno de los ejes), en función de los datos reflejados en el Informe diagnóstico de transversalidad, la teoría de enfoque de género, la normativa que regula cada programa, la normativa en el ámbito de la igualdad, la nueva normativa en el ámbito del empleo, otros.
- Se establecen orientaciones, recomendaciones específicas y aspectos a trabajar, desde el género, cada vez que se diseñe o ejecute un programa propio de similares características u objetivos.

- Se diseña una propuesta específica que sirva de aproximación para la consecución de los principales objetivos de cada eje.

Aclarar que hay algunos programas que, fruto de la pandemia, se pusieron en marcha por parte del Servicio Cántabro de Empleo y se procedió a su análisis en la fase 1 del Subproyecto, quedando obsoletas las recomendaciones en una fase 2, de ahí que no hayamos realizado sugerencias específicas al respecto.



PLAN DE ACCIÓN

Recomendaciones en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas.



III.4. Portada del Plan de Acción

Fase 3. Diseñar un proceso de seguimiento y evaluación a través de la elaboración de indicadores de género. (agosto - noviembre 2023)

En esta fase se ha tratado de diseñar un sistema para comprobar la viabilidad, calidad y coherencia de las acciones implementadas, y analizar si se han conseguido reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres en Cantabria. También se ha brindado orientación, acompañamiento y asesoramiento al Servicio Cántabro de Empleo (SCE) en la implementación del Plan de acción, que recoge las recomendaciones en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es por ello que en estos meses se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de las medidas derivadas del Plan de acción e identificación de las posibles necesidades, prioridades y compromisos de ejecución a corto, medio y largo plazo

es decir, en función de su grado de implementación en los siguientes 3 meses, 1 año o 2 años respectivamente

- Elaboración del proceso de desarrollo de las medidas consideradas prioritarias y a corto plazo con las acciones que requiere, la entidad responsable, indicadores, programas implicados o temporalización.
- Proceso para consensuar la priorización de las medidas y propuestas del “Plan” vinculadas a cada jefatura de servicio del Servicio Cántabro de Empleo de un documento con las recomendaciones y acciones concretas para su desarrollo en el marco de los ejes de empleo para la reducción de las desigualdades detectadas que se han derivado del Plan de acción de la Fase 2 del Subproyecto.
- Presentación presencial del Plan de acción a las jefaturas de servicio del Servicio Cántabro de Empleo, así como del proceso de desarrollo de las acciones seleccionadas correspondientes a cada ámbito de competencia.
Desde el equipo técnico de la Fundación Cántabra de la Salud y Bienestar Social se realizó una propuesta a las diferentes jefaturas de servicio del Servicio Cántabro de Empleo en la que se desarrollaban aquellas medidas que se han considerado prioritarias y a corto plazo. Estas medidas serían las que se iban a incluir en el seguimiento y evaluación del subproyecto.
- Realización del “Informe de Seguimiento: Desarrollo de las medidas”

El documento recoge la situación de cada una de las medidas a través de los siguientes ítems:

- Implementación de la acción (finalizada, en fase de desarrollo o sin iniciar)
- Acciones realizadas
- Nuevas necesidades detectadas
- Presupuesto
- Temporalización
- Dificultades, resistencias u obstáculos para su implementación
- Soluciones adoptadas
- Otros indicadores específicos que recoge la medida en su diseño inicial.

 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU		 GOBIERNO DE CANTABRIA	 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	 SEPE
---	--	---	--	---	--

N.º 16	Incluir formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la población gitana.	
	ACCIONES RECOMENDADAS	✓ Realizar acciones de sensibilización grupales sobre igualdad en todos los programas financiados por el Servicio Cántabro de Empleo.
	ENTIDAD RESPONSABLE	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN PROFESIONAL
	EJE	1. ORIENTACIÓN
	DESARROLLO DE LAS ACCIONES	
Esta formación transversal se implementará en el marco de las competencias transversales y se recomienda que tenga carácter obligatorio en los programas destinados a la población gitana. La propuesta se llevará a cabo en 2 grupos. Objetivos: ▪ Adquirir conocimientos sobre la igualdad de género en la población gitana. ▪ Sensibilizar en torno a la igualdad entre mujeres y hombres. ▪ Dotar de herramientas para lograr una sociedad más igualitaria dentro del colectivo gitano. GRUPO A: Alumnado: Hombres y Mujeres de etnia gitana, de todas las edades. Duración: Mínimo 5 horas Contenido: - El marco de la intervención: la igualdad en la población gitana. - El origen de las desigualdades y las discriminaciones. - El proceso de socialización. - La violencia de género como consecuencia de las desigualdades y discriminaciones de género. - Visión del trabajo y empleo en la población gitana.		

III.5. Ejemplo de ficha detallada de una medida

→ Realización de una **formación online** para el personal del Servicio Cántabro de Empleo. Con el objetivo de que la misma proporcione los conocimientos necesarios para que el personal que desarrolla sus funciones en el ámbito del empleo, se entregó al SCE una formación para desarrollar online, con una duración estimada de 30 horas, dividida en dos bloques, que integra la perspectiva de género, de manera específica, en las políticas que son de su competencia.

Esta formación estará estructurada de la siguiente forma:

BLOQUE 1.

- Módulo formativo 1. Marco conceptual de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo.
- Módulo formativo 2. Los sesgos inconscientes y su impacto en el ámbito laboral
- Módulo formativo 3. Lenguaje, imágenes y canales de comunicación inclusivos.
- Módulo formativo 4. La Violencia de género: un colectivo prioritario en el ámbito del empleo.

- 
- Módulo formativo 5. La protección frente a la discriminación por razón de género, el acoso sexual y al acoso por razón de sexo, un derecho laboral

BLOQUE 2.

- Módulo formativo 1. La intervención pública en la igualdad y su contextualización
- Módulo formativo 2. La perspectiva de género en el Servicio Cántabro de Empleo
- Módulo formativo 3. Identificando la realidad sin sesgo de género
- Módulo formativo 4. La integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.
- Módulo formativo 5. Inclusión de cláusulas para la igualdad de género en los contratos, las subvenciones y los convenios públicos
- Módulo formativo 6. La incorporación de la perspectiva de género en los programas propios del servicio cántabro de empleo
- Módulo formativo 7. Sistema de seguimiento y evaluación: una aproximación para evaluar los programas propios de empleo desde la perspectiva de género
- Módulo formativo 8. Praxis del enfoque de género en los Ejes de las Políticas de Activación para el Empleo.
 - Orientación laboral e Intermediación de empleo
 - Formación
 - Emprendimiento

La Fundación ejecuta este subproyecto con la dotación de dos técnicas expertas en igualdad y perspectiva de género, en coordinación con el responsable de formación de la entidad.

03. Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

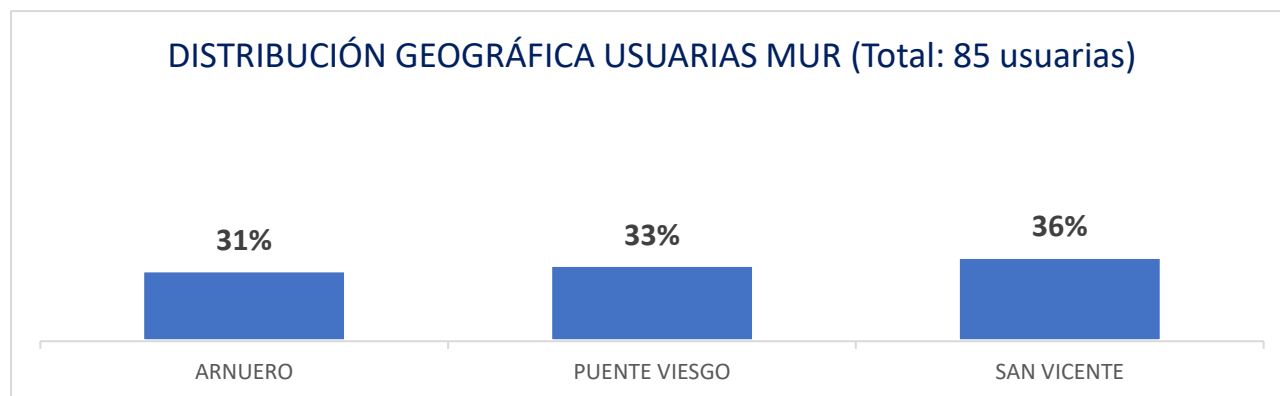
Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publica en el BOC. extraordinario número 102, Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas del Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Como ya se ha indicado, en el cuadro inicial, el actual programa comienza el 1 de diciembre de 2022, ejecutándose hasta el 30 de noviembre de 2023, con una duración total de un año.

Entre la totalidad de entidades que han ejecutado este programa en Cantabria, la Fundación es la única que lo ha desarrollado en tres sedes diferentes, en colaboración con municipios que tienen menos de 5.000 habitantes y que además están rodeados de otros municipios considerados pequeños, mediante la fórmula de convenio entre la Consejería con competencias en el ámbito de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria y las entidades locales de Arnauero, Puente Viesgo y San Vicente de la Barquera. Para el desarrollo del mismo la entidad contrató a tres personas que desempeñaron las tareas propias de orientación y prospección.

Dicho programa ha consistido en la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos establecidos en esta convocatoria, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Durante el desarrollo del proyecto se ha procedido a entrevistar a un total de 128 usuarias, de las cuales **85** han finalizado el itinerario marcado, considerándose como **atendidas**. Del total mujeres atendidas, la distribución de las mismas en función de las tres sedes municipales comentadas ha sido la siguiente:



III.6. Distribución de las participantes atendidas por localidad

Las actuaciones realizadas a nivel individual para construir el itinerario individualizado, con la totalidad de horas en el programa, ha sido la siguiente:

ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	Horas
Diagnóstico individualizado y elaboración perfil. (111)	90 horas
Diseño del itinerario personalizado para el empleo. (Servicio 14E)	105,5 horas
Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y cumplimiento del compromiso de actividad. (114)	254 horas
Asesoramiento y ayuda técnica adicional	
Definición de curriculum (115)	99 horas
Búsqueda activa de empleo (116)	96 horas
Información y asesoramiento adicional	
Información profesional y políticas activas de empleo (130)	102 horas
Información oferta formativa y programas de movilidad (132)	106 horas
TOTAL HORAS ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	852,5 horas

III.7. Servicios de atención individualizada desarrollados

Todas las participantes han realizado al menos dos formaciones, una específica orientada al ámbito denominado competencias y empleos verdes, y otra para fomentar su capacitación digital.

ACCIÓN FORMATIVA	Nº de participantes
ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA ECONOMÍA SOCIAL VERDE	48
CUIDADOS SOCIO SANITARIOS A PERSONAS EN EL DOMICILIO	47
INICIACIÓN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO	69
COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EL EMPLEO	16

III.8. Formaciones realizadas en el marco del programa

A nivel global, los resultados obtenidos por el MUR de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social han sido muy positivos, superándose con creces los objetivos inicialmente marcados. En este sentido, conviene tener presente que 3 de cada 5 usuarias que han participado en el proyecto han conseguido trabajo y se han “reactivado” en el mercado laboral después de largo tiempo de desconexión.

Si nos atenemos a los datos a nivel global un **60% de usuarias han encontrado empleo**, principalmente en el sector servicios y hostelería, aunque se puede observar un comportamiento diferencial en la comparativa entre los tres centros de realización de programa, siendo el peso específico del sector turístico el que marca el principal matiz diferencial en los resultados.



III.9. Cartelería del programa en la sede de la entidad y en el resto de sedes municipales

04. Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa

El presente proyecto mixto de empleo y formación tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas, con la finalidad de facilitar su inserción laboral, pudiendo participar personas mayores a ese límite de edad con especiales dificultades para acceder o retornar al mercado de trabajo (tales como la edad, el tiempo en desempleo y la baja cualificación profesional).

El Consejo de Gobierno de Cantabria aprobó el día 10 de diciembre de 2021 la concesión de subvención para la realización del proyecto de Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa, en base a la Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales de 14 de octubre de 2021 por la que se aprueba la primera convocatoria relativa al Programa Escuela de Talento Joven.

El proyecto Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa, comenzó el pasado 1 de diciembre, con un periodo de duración de 18 meses y con el objetivo general de mejorar la empleabilidad y cualificar profesionalmente a los participantes en dos especialidades formativas:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería

Siendo por tanto los objetivos específicos de esta Escuela:

- a) Obtener el Certificado Profesional de nivel 1 en la especialidad de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, así como el Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en la especialidad de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- b) Obtener el Certificado Profesional de nivel 2 en la especialidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

El proyecto se está desarrollando en dos fases:

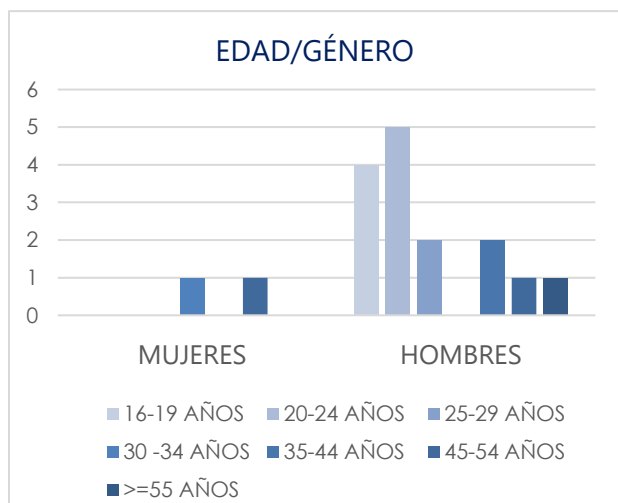
- a) Fase I, etapa formativa de 6 meses de duración, en ella el alumnado ha recibido una beca por cada día lectivo de asistencia, habiéndose ejecutado entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de mayo de 2023.

- b) Fase II, etapa de alternancia con el empleo de 1 año de duración, en la que el alumnado ha pasado a ser personal contratado por la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, percibiendo el salario mínimo interprofesional, desempeñando su trabajo en entidades del sector para la especialidad de Atención Sociosanitaria y en la propia entidad para la Especialidad de Jardinería.



III.10. Edificio en el que se desarrolla la etapa formativa

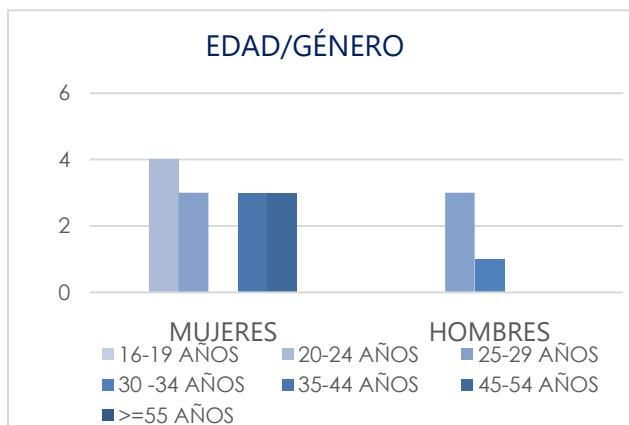
Certificado Profesional Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.



EDAD	HOMBRES	MUJERES
16-19	4	0
20-24	5	0
25-29	2	0
30-34	0	1
35-44	2	0
45-54	1	1
>=55	1	0
TOTAL	15	2

III.11. Perfil demográfico del alumnado

Certificado Profesional Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

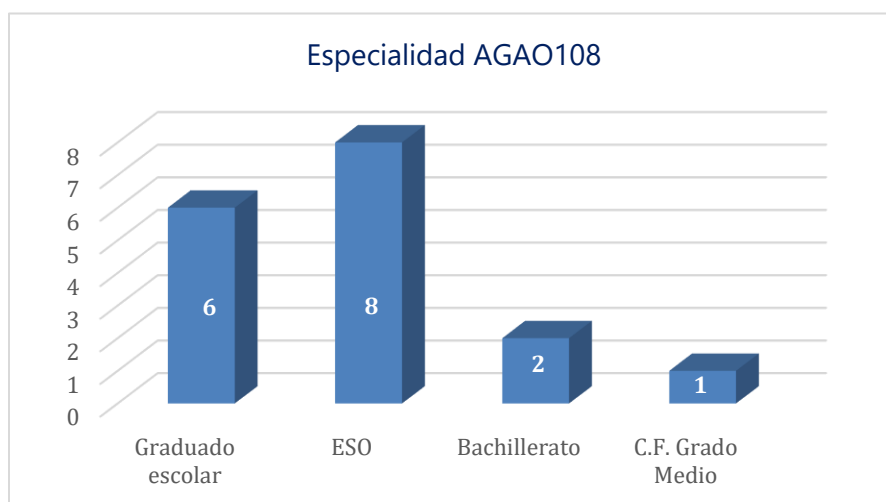


EDAD	HOMBRES	MUJERES
16-19	0	0
20-24	0	4
25-29	3	3
30-34	1	0
35-44	0	3
45-54	0	3
>=55	0	1
TOTAL	4	14

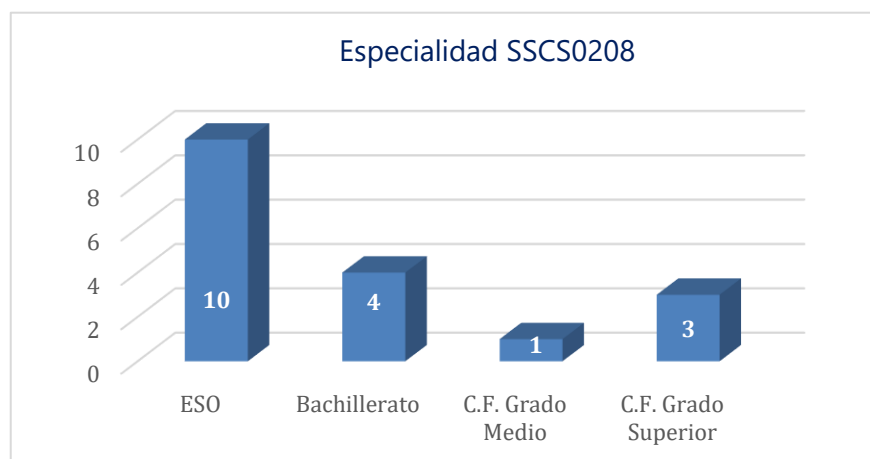
III.12. Perfil demográfico del alumnado

En los gráficos vienen detallados el número de participantes que han iniciado el proyecto, aunque algunos de ellos lo hayan abandonado. La casuística es variada, pero si los agrupamos por el criterio de voluntariedad o no, obtenemos que 5 de las bajas fueron voluntarias y 4 disciplinarias.

El perfil formativo del alumnado difiere mucho de una especialidad respecto a la otra, debido a los requisitos de acceso de cada uno de ellas. El certificado profesional del ámbito agrario es de nivel 1 y el de sociosanitario es de nivel 2.



III.13. Perfil formativo especialidad de jardinería



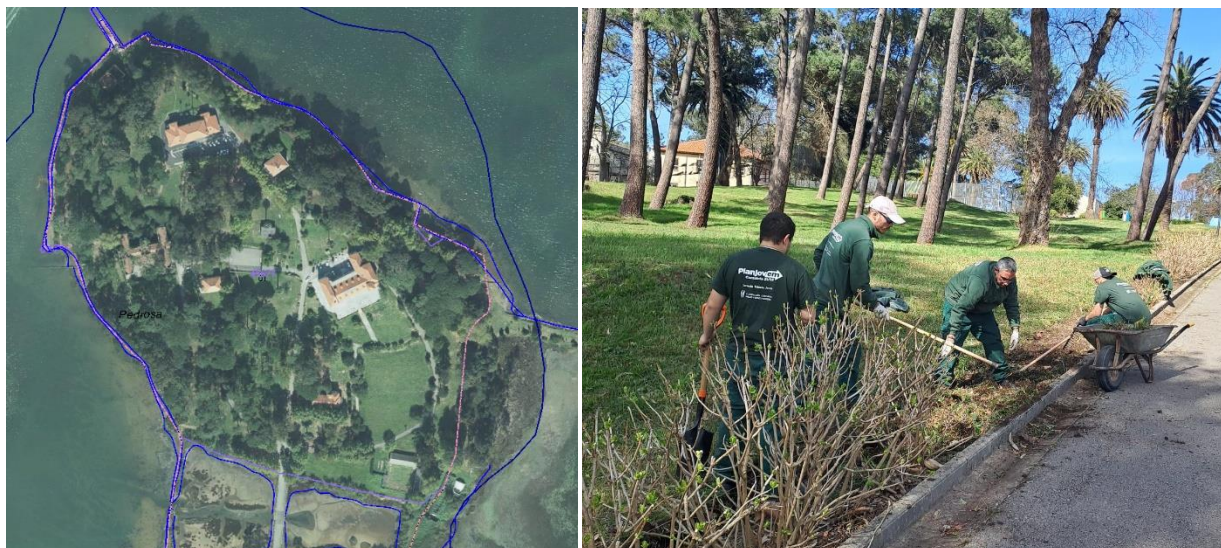
III.14. Perfil formativo especialidad de Sociosanitaria

A continuación, detallamos la programación anual, desglosada por tipo de formación y por especialidad, que ocupa la ejecución íntegra de la 1ª y 2ª Fase con un total de 1.599 horas.



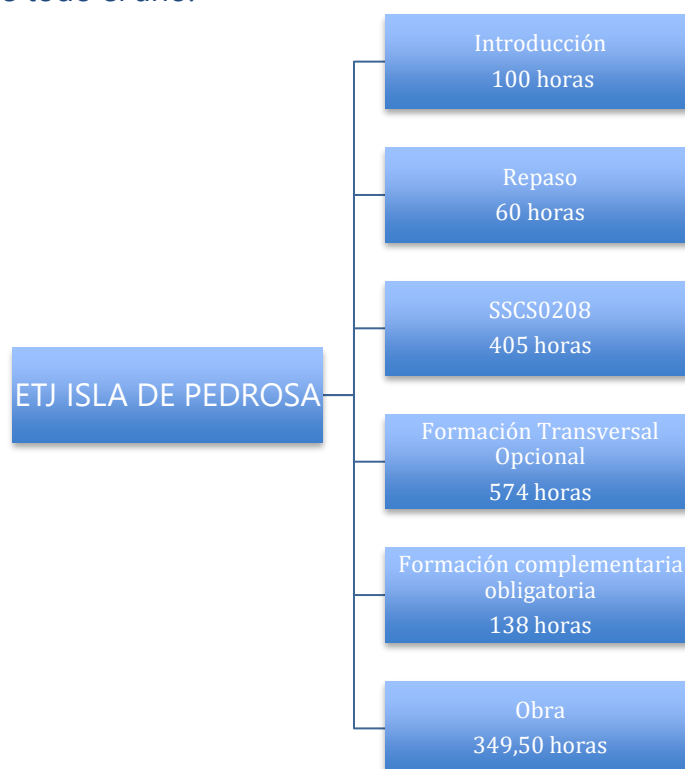
III.15. Horas realizadas en la 1ª y 2ª fase de la ETJ.

Especialidad Certificado Profesional Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería



III.16. Isla de Pedrosa y alumnado en la fase de obra/servicio

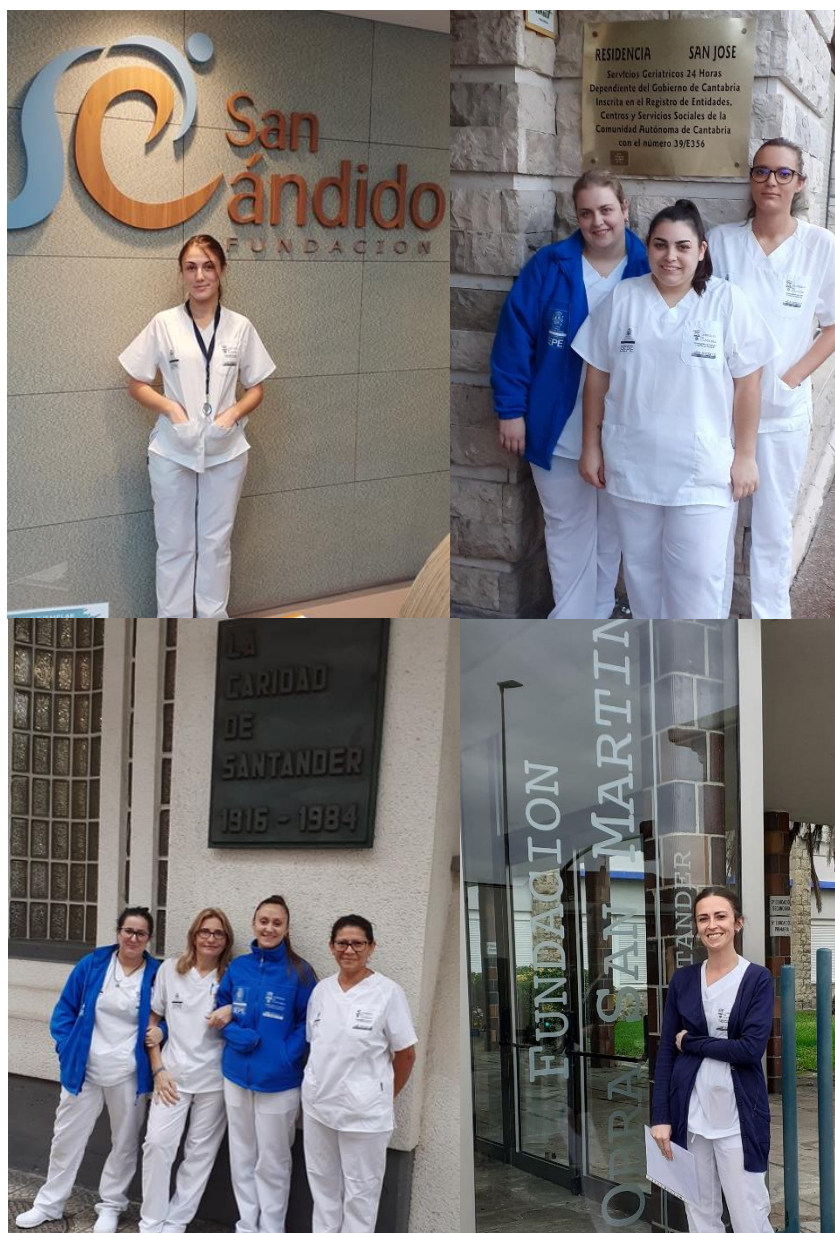
La totalidad de la fase destinada a la obra se está desarrollando en la Isla de Pedrosa, un entorno paisajístico de alrededor de 100.000 metros cuadrados de titularidad pública y cedidos a la Fundación que los mantiene abiertos a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma durante todo el año.



III.17. Horas realizadas en la 1ª y 2ª fase de la ETJ. Especialidad Certificado Profesional Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

El alumnado que participa en la especialidad de Atención Sociosanitaria está desarrollando sus actuaciones en el ámbito de los centros de atención a personas dependientes, con los que se han firmado los correspondientes acuerdos:

Entidad	N.º de plazas
FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO	3
RESIDENCIA SAN JOSÉ	4
FUNDACIÓN LA CARIDAD	6
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	2



III.18. Alumnado en los centros residenciales en la fase de obra/servicio

05. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El presente programa se ha desarrollado mediante el instrumento de subvenciones para la contratación en prácticas por las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de personas desempleadas jóvenes, mayores de 16 y menores de 30 años.

A través de la [Resolución de 28 de diciembre de 2021](#), se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Los perfiles profesionales solicitados, concedidos y que finalmente se procede a contratar son los que se detallan en la siguiente tabla, siendo la duración de todos los contratos de 12 meses.

Perfil profesional	Número	Subvención concedida
TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	21.405,94 €
TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	21.405,94 €
TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	1	21.405,94 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1	21.405,94 €
EDUCADOR SOCIAL	1	32.108,88 €

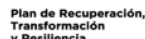
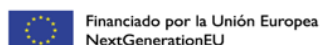
III.19. Perfiles profesionales solicitados y cuantías concedidas

Las fechas de contratación de las cinco personas desempleadas está asociada a la resolución de concesión de la subvención, y dado que se comunican primero los perfiles

denominados de “empleos verdes”, la contratación se hace efectiva en ese mismo orden siendo el 5 de septiembre para este perfil, y el 26 del mismo mes para los otros perfiles profesionales.

Programa de primera experiencia profesional
 en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SUBVENCIÓN CONCEDIDA	21.405,94 €
PERFIL PROFESIONAL	TÉCNICO EN TRABAJOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL
LÍNEA DE EMPLEO	EMPLEOS VERDES



III.20. Cartel que publicita la contratación de uno de los perfiles.

En consonancia con la resolución para cada perfil profesional se elabora un plan formativo y un sistema de evaluación con indicadores de periodicidad cuatrimestral.

El desempeño de los técnicos de trabajo forestal se lleva a cabo en el entorno de la Isla de Pedrosa, que cuenta con instalaciones compuesta por una nave para maquinaria, y otra para prácticas de jardinería, dotadas de herramientas específicas, además de dos invernaderos.

La persona contratada con auxiliar administrativa realiza apoyo en varios departamentos, con tareas que complementan su desarrollo como profesional, pero más centrada en programas de formación y empleo. Por último, el educador social ha desarrollado su labor, con funciones propias de su formación, en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias.

06. Certificado profesional de Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

Esta formación se desarrolla al amparo del acuerdo de Consejo de Gobierno de 2022, por la que se concede una aportación dineraria a la Fundación para la realización de dos acciones formativas durante el año 2022. El actual certificado de profesionalidad que se inicia el 20 de octubre de 2022, se extiende hasta el 10 de marzo de 2023, en la parte teórica.

Anotar que esta formación es la primera vez que se desarrolla en Cantabria a pesar de que los contenidos formativos son los publicados en el Real Decreto 990/2013, de 13 de diciembre, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la Comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, y de que existen otros centros acreditados para la impartición de las mencionadas acciones.

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCE0212	Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	450	120	570 horas

Las prácticas no laborales comienzan el 13 de marzo y se extienden hasta el 10 de mayo. Para el desarrollo de las mismas se firman los siguientes convenios con entidades del sector para la realización de las 120 horas vinculadas al certificado. Para la firma de los mismos se han pretendido diversificar las prácticas, acercando al alumnado a sus zonas de residencia, pero ha primado la existencia o no de centros de igualdad o entidades que trabajen en el ámbito de la igualdad de género.

Entidad	NIF	Número de plazas
APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	1
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN IGUALDAD DE GÉNERO	G-39879424	2
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS	G-39336912	1
CODICE	B39627476	2

IES FORAMONTANOS	Q3968119B	1
CCOO	G39081898	1
UGT	G39311139	1

III.21. Listado de entidades de prácticas

Las entidades que promueven la igualdad de género o que suponen un recurso para apoyar a las mujeres que han sufrido malos tratos siguen siendo escasas, a pesar del impulso de las entidades locales, que por otra parte tienen estos servicios subcontratados con entidades con trayectoria y experiencia en el sector lo que facilita la gestión de acuerdos.

Especial mención merece apuntar que del alumnado que ha finalizado este primer certificado profesional realizado en Cantabria haya surgido una consultora de igualdad tras la asociación de dos de las personas que obtuvieron el certificado profesional mencionado.

07. Acreditación para la impartición de certificados profesionales

Al proceso habitual de funcionamiento de la entidad en el ámbito de formación se suma, durante el año 2023, la realización de obras de acondicionamiento de espacios, para aumentar las posibilidades no solo de actuaciones en materia de formación sino de otros programas de capacitación o de alternancia con el empleo.



III.22. Entrada principal del centro de formación e interior de una de las aulas

Los nuevos espacios del centro de formación fueron una realidad a primeros de 2023 y paralelamente a la finalización de las obras se gestionó la certificación de accesibilidad universal para la acreditación de nuevas especialidades y reorganización de las ya existentes.

Finalmente, las especialidades formativas y certificados profesionales acreditados se desglosan de manera separada en los siguientes cuadros, debido a que la especialidad AGAO108, está vinculada al desarrollo de un programa temporal, y por lo tanto su vigencia adquiere también este matiz.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
FCOI06	INICIACION EN COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS
FCOI07	COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO

FCOV22	COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA - N2
FCOV23	COMPETENCIA MATEMATICA - N2
SSCE012	PROMOCION PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES
SSCG011	SSCG011 GESTION DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
SSCE0111	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCS0208	ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA

III.23. Especialidades acreditadas en el año 2023

Estas acreditaciones conllevan que la entidad esté inscrita en el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación de Cantabria y posibilitan la programación de las acciones formativas para las que está inscrita previa autorización de las mismas en cada anualidad.

08. Certificado profesionalidad de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Esta actuación se desarrolla en base al Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2022, para financiar la realización de dos acciones formativas de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social FSP-MP, durante el ejercicio 2022, modificada por acuerdo de consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2022, y en relación al apartado c) justificación y plazos.

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCE0111	Promoción e Intervención Socioeducativa con personas con discapacidad	370	80	450 horas

Es de destacar que la Fundación es la única entidad acreditada para impartir el presente certificado profesional, y que por lo tanto es la primera vez que se imparte la mencionada formación en Cantabria.

Su desarrollo se ha realizado según las directrices marcadas por el Servicio Autonómico de Empleo, y en concreto en el Manual de normas de procedimiento para acciones formativas de formación profesional para el empleo, a través del aplicativo GESFOR. Se detallan a continuación las actuaciones desarrolladas tomando como criterio el temporal.

Se realiza la solicitud de selección del alumnado el 20 de abril de presente año a la Oficina de Empleo que nos pertenece por área territorial, Camargo, con propuesta de la selección para el 10 de mayo.

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

AÑO JUBILAR LERANIEGOS 2023-2024

emcan
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

GOBIERNO de ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este proyecto está subvencionado por el Gobierno de Cantabria con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD GRATUITO
PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS
Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad (SSCE0111)
¡PRIMERA VEZ QUE SE IMPARTE EN CANTABRIA!

 FUNDACIÓN CÁNTABRA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

370 horas y 80 horas de prácticas en empresas
Lugar: Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social. Pontejeos: 942 502112
Fecha prevista de inicio: 23 de mayo de 2023

¿Qué vas a aprender?
Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Ámbito profesional:
Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en el ámbito público y privado, en colaboración con el equipo interdisciplinar donde se inserta, en las áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa, desarrollo de acciones de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, y en colaboración con profesionales de nivel superior, en el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas, alfabetización tecnológica y acciones de intervención con familias, que tengan como fin el fomento de la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad.

Puestos de trabajo a desempeñar:
Monitor/a educador/a de personas con discapacidad.
Integrador/a social.
3532.0050 Monitor/a de servicios a la comunidad.

NIF G39460027 - Bº Isla de Pedrosa, s/n. 39618 Pontejeos. Cantabria. Tel. 942502112. Fax 942502433 / 942503115 - E mail: info@fundacionbs.com

III.24. Dossier de publicidad

La acción formativa se inicia el 30 de mayo de 2023, con 15 personas, adquiriendo la condición de participante 14 de ellas, de las cuales 13 son mujeres. La media de edad es ligeramente superior a 41 años, siendo la procedencia muy dispersa, estando asociada a 5 áreas de UAG diferentes, muy probablemente porque el presente certificado es la **primera vez que se imparte en Cantabria**, y la difusión realizada en todas las oficinas de empleo, en colegios profesionales y mediante redes sociales ha sido efectiva. El perfil formativo es superior al ciclo formativo de grado medio, debido a que los requisitos de acceso al certificado de nivel 3, así lo exige, siendo la inmensa mayoría alumnado con formación universitaria.

El certificado profesional se desarrolla desde la fecha de inicio indicada hasta el 19 de septiembre, en horario de 9:00h a 14:15h y durante 74 días lectivos. Los contenidos formativos son los publicados en el Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del Real decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, como anexo II del Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo y como anexo II del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.

El periodo de prácticas no laborales comienza el 20 de septiembre y se extiende hasta el 18 de octubre de 2023.

Para el desarrollo de las mismas se firman los siguientes convenios con entidades del sector para la realización de las 80 horas vinculadas al certificado. Para la firma de los mismos se han pretendido diversificar las prácticas, para que puedan poner en práctica las competencias adquiridas en la formación en el aula con entidades que trabajar con personas con discapacidad, principalmente física, intelectual o mental, y acercando al alumnado a sus zonas de residencia. De cara a la entrega de materiales, aceptamos la preferencia de cada entidad de tal manera que unas solicitaban bata, otras casaca y pantalón y otras nada para no plantear discriminaciones en las tareas al aire libre con las personas con discapacidad.

Entidad	NIF	Número de plazas
FUNDACIÓN FERNANDO ARCE	G39026000	3
ASOCIACIÓN APTACAN	G39557590	2
ASOCIACIÓN ASCASAM	G39241831	2
CEE PADRE APOLINAR. FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	G39697750	2
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	G39697750	2
ASPACE CANTABRIA	G39043054	1

III.25. Listado de entidades de prácticas

Es de destacar que, a fecha de la elaboración de la presente memoria, tras alrededor de cuatro meses de la finalización de la formación, la mitad de las participantes se encuentra trabajando, la inmensa mayoría en la entidad en la que realizó las propias prácticas no laborales.

El último día de la formación se entregó al alumnado un cuestionario de satisfacción para su cumplimentación de manera anónima, sobre el desarrollo de la formación en el aula, del cual se extraen los resultados expuestos en la siguiente tabla.



III.26. Evaluación certificado profesional de Promoción e intervención socioeducativa

09. Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

A partir del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2023, vista la memoria presentada por la Fundación, se concede financiación para la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2023.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCE0212	Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	450	120	570 horas

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

El proceso de puesta en marcha de la formación comienza el 25 de agosto, con la solicitud al Servicio Cántabro de Empleo para la realización de la preselección del alumnado mediante sondeo. Las entrevistas se realizan el 18 de septiembre, debido a que se había planteado el inicio para el 02 de octubre.

En pleno desarrollo para la puesta en marcha del mencionado certificado profesional se produce el cese de la gerente, y la convocatoria para suplir el puesto. Este hecho conlleva que no podamos continuar con el desarrollo normalizado pero que, debido a lo avanzado del proceso, y cumpliendo todos los requisitos, se autorice el inicio desde el SCE, tras la conformidad de la persona apoderada que ejerce las funciones de gerencia en su ausencia.

Es necesario explicitar las dificultades generadas con el inicio de esta formación y con su tramitación ordinaria debido al proceso de cambio de gerencia, no por el hecho en sí, si no por los plazos de resolución de la convocatoria y las dificultades administrativas que fueron surgiendo.

A pesar de todo ello, la formación se inicia el 16 de octubre de 2023, inicialmente con 15 alumnas, y una vez transcurrido el plazo ordinario de sustitución comienza con 13. La totalidad de las alumnas son mujeres, siendo la media de edad ligeramente superior a los 46 años y medio.

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,
INNOVACIÓN Y COMERCIO



AÑO JUBILAR
LEBARRIEGO
2023-2024



SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este proyecto está subvencionado por el Gobierno de Cantabria con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD GRATUITO

PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS

SSCE0212

Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

450 horas y 120 horas de prácticas en empresas



FUNDACIÓN CÁNTABRA

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Lugar: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social. Pantejos. 942 502112

info@fundacionsbs.com

Fecha de inicio: 16 de octubre de 2023

¡SEGUNDA EDICIÓN!

¿Qué vas a aprender?

Detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».

Ámbito profesional:

Se ubica en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes administraciones, instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario, orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad, centros comunitarios, entre otros.

Realizando las siguientes actividades productivas: detección de situaciones y necesidades, transferencia de información y orientación hacia los servicios, actividades y actuaciones de participación ciudadana y comunitarias.

Puestos de trabajo a desempeñar:

Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Promotores/as de igualdad de oportunidades, en general.

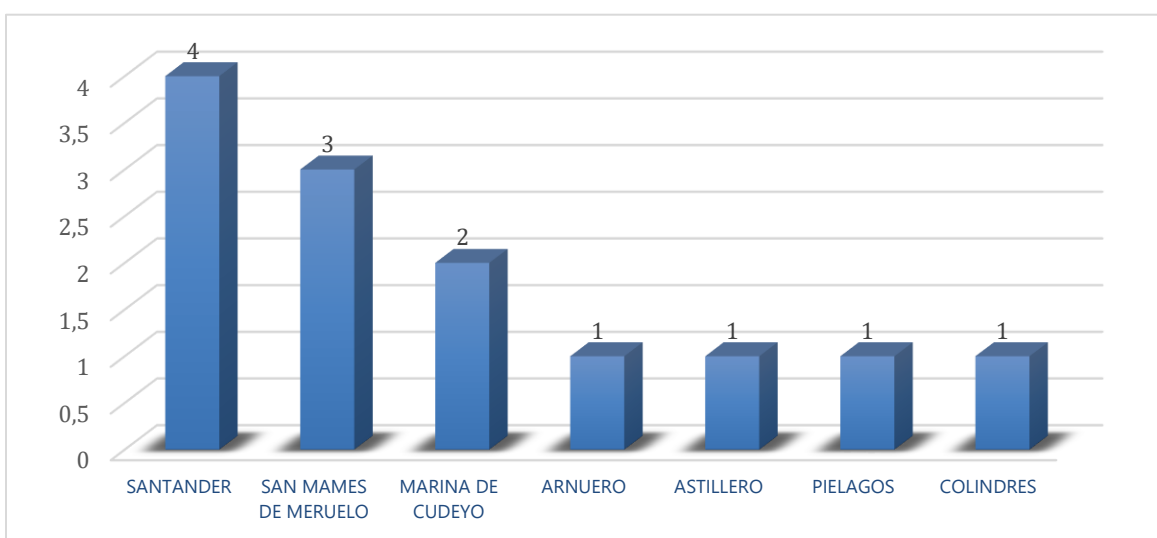
N.I.F. G39460027 - Bº Isla de Pedrosa, s/n. 39618 Pantejos. Cantabria. Tel. 942502112. Fax 942502433 / 942503115 - E-mail: info@fundacionsbs.com

III.27. Dossier de publicidad



III.28. Inicio del certificado profesional con identificador 2023/04/0039/0073

La procedencia es muy dispar, siendo el grupo mayoritario de la capital, representando el 30,7 % de las alumnas, siendo ese mismo porcentaje el que procede del área de la Unidad de Gestión Administrativa de la Oficina de Empleo a la que pertenece nuestra entidad, que no es el mayoritario pues casi el 40% procede de la zona oriental de Cantabria. Este último dato es representativo de la falta de oferta formativa en este ámbito en el resto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



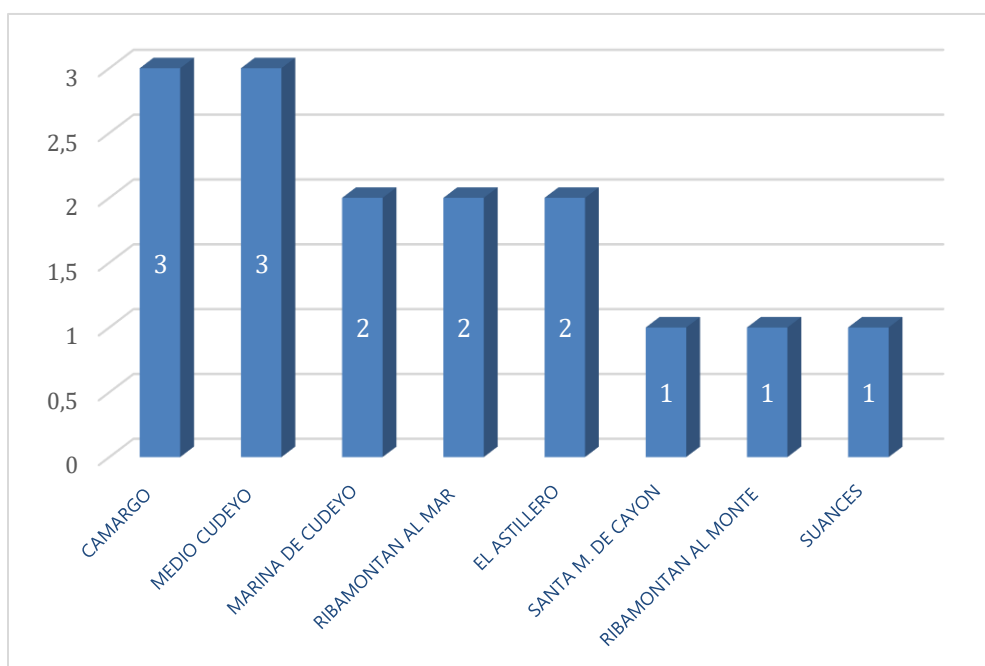
III.29. Procedencia de las alumnas

10. Certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

El proceso administrativo de cambio de gerencia detallado al inicio del anterior certificado impactó de lleno en la planificación para comenzar con este segundo certificado profesional que se tuvo que retrasar hasta que tuvimos habilitada la firma de representante legal en el aplicativo que a tal fin dispone el Servicio Cántabro de Empleo, denominado GESFOR, siendo finalmente para el 27 de noviembre.

A pesar de ello, los trámites para el inicio se presentaron mediante el documento habilitado para el efecto (PS-1) el 25 de agosto mediante el cual se solicitaba la realización del sondeo para realizar las entrevistas al alumnado con fecha 25 de septiembre y posterior inicio para el 9 de octubre de 2023.

El presente certificado profesional comenzó el 27 de noviembre con la totalidad de las plazas cubiertas y tras el periodo de sustitución del alumnado se conformó el grupo del alumnado con el siguiente perfil.



III.30. Procedencia del alumnado

El perfil del presente certificado es mucho más reconocible que el anterior, pues un 93% del alumnado, 14 de los 15, pertenecen al ámbito de la oficina de empleo de Camargo, lo que demuestra la importancia de la presente formación en el área pues la Fundación es la única entidad acreditada para impartir el actual certificado profesional y por otro lado existe en la actualidad una alta demanda. La media de edad es levemente superior a los 41 años.



III.31. Inauguración de la formación para parte de la gerente de la entidad

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación del SCE, dossier de publicidad en el que se identifica Cartel exterior, Publicidad en los espacios interiores y Publicidad en la web de la entidad.



GOBIERNO
de
CANTABRIA
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO,
INNOVACIÓN Y COMERCIO



AÑO JUBILAR
LEBANEHO
2023-2024



SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO



GOBIERNO
de
CANTABRIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Este proyecto está subvencionado por el Gobierno de Cantabria con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD GRATUITO

PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS

SSCS0208

Atención socio sanitaria
a personas dependientes en instituciones sociales



FUNDACIÓN CÁNTABRA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

370 horas y 80 horas de prácticas en empresas

Lugar: Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social. Pontejeos. 942 502112

Fecha de inicio: 9 de octubre de 2023

¿Qué vas a aprender?

Atender a personas dependientes el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar componente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y relaciones con el entorno.

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social

Puestos de trabajo a desempeñar:

5129.003.0 Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Cuidador de personas dependientes en instituciones.

Gerocultor.

NIF G39460027 - Bº Isla de Pedrosa, s/n. 39618 Pontejeos. Cantabria. Tel. 942502112. Fax 942502433 / 942503115 - E-mail: info@fundacionsbs.com

III.32. Dossier de publicidad

IV. Personas beneficiarias

Si durante el año 2022 se trabajó intensamente por “volver a estar” el año 2023 ha sido el año de la consolidación de los programas de empleo y formación, primero porque no era sencillo mantener el número de programas y personas beneficiarias, pero especialmente por que se finalizó la obra de las nuevas instalaciones mediante la cual se ha podido mantener hasta cuatro grupos de personas desempleadas simultáneamente.

Durante el año 2023 se han podido desarrollar hasta ocho programas o acciones de formación diferentes, contabilizando las que comenzaron en 2022 y se extendieron a 2023, pues la figura del escenario de ejecución plurianual es una característica que se ha repetido año tras año, debido a que las resoluciones suelen fijar el inicio de las actuaciones en el año en curso, pero posibilitan que su desarrollo se extienda a caballo entre dos años.



IV.1. Exterior del centro de formación

Para visibilizar el efecto que el desarrollo de estos programas tiene en nuestra Comunidad Autónoma, es imprescindible contabilizar el número de personas beneficiarias, y con ellas nos referimos no solo a las personas que participan o que son el público objetivo si no también a las que con su saber hacen posible su ejecución.

Por ello hemos desglosado en formato de tabla a las personas beneficiarias, entendiendo por estas a todas aquellas que el programa o proyecto mejoran su situación laboral, cumpliendo la entidad con uno de sus fines fundacionales que no es otro que promover el bienestar de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Consideramos personas beneficiarias a:

- Las personas que han sido, o siguen siendo, beneficiarias directas, mejorando su cualificación o recalificándose.
- Las personas que han sido contratadas por cuenta ajena, aspecto que también mejora su desempeño y sus posibilidades futuras de inserción, a la finalización del contrato.
- y un último grupo, las personas que ha desempeñado funciones como docentes, de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

A todas estas personas añadimos las que están ya contratadas en la estructura de la Fundación y han participado en la ejecución de unos u otros programas.

	Personas desempleadas o beneficiarias	Personas contratadas por cuenta ajena	Personas contratadas prestando servicios	Personal de la entidad
Totales	158	10	4	1,5
Mujeres	132	6	4	0,5
Hombres	26	4	-	1

Isla Pedrosa, a 29 de febrero de 2024

Fdo. Sebastián Tena Mangas
 Coordinador de Formación
 Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP.